

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

SARC - Servicio de Asistencia y Recursos Culturales

2024/05190 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación de la justificación de las subvenciones para premios y concursos literarios 2023.*

ANUNCIO

Por Decreto núm. 3547, del Diputado Delegado, de 21 de marzo de 2024, se aprueba la justificación de las subvenciones para Premios y concursos literarios 2023, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

"Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria, Premios y concursos literarios 2023, que seguidamente se relacionan.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (REF. 687311).

Considerando que los beneficiarios que constan en el anexo I han presentado en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa.

Atendido el informe del responsable del servicio en el que se certifica que los beneficiarios han presentado justificación parcial o total conforme a lo establecido en la convocatoria, han realizado la actividad y han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención, que queda acreditado en el expediente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que no ha sido dictada, a instancias de ese servicio, resolución de procedencia de reintegro o pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Considerando que, respecto a los beneficiarios relacionados en el anexo II, procede la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención por los motivos e importes que en cada caso se indican.

Atendida la existencia de crédito en la aplicación 301.33403.4620023 y 301.33403.4630023 del presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2024.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el BOP núm. 107, de 05/06/2023) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 20 de marzo de 2024.



Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

RESUELVO

Primero. Aprobar las justificaciones de las subvenciones dentro de la convocatoria, Premios y concursos literarios 2023 concedidas a los beneficiarios y por los importes que constan en el anexo I adjunto, i declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los importes no justificados.

VER ANEXO

Segundo. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 62.413,79 €, de los cuales 58.740,64 € con cargo a la aplicación 301.33403.4620023 y 3.673,15 € a la aplicación 301.33403.4630023 del vigente Presupuesto que se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la subvención.

Tercero. Disponer la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a los beneficiarios relacionados en el anexo II, por los motivos y cuantías que se detallan sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, contables o penales a que pudiera haber lugar.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as".

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, la Administración interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo antes los juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, a 17 de abril de 2024. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANEXO I APROBADAS / ANNEX I APROVADES

PREMIOS Y CONCURSOS LITERARIOS 2023 / PREMIS I CONCURSOS LITERARIS

1. AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS

NÚM. EXP.	CIF	ENTIDAD / ENTITAT	PROYECTO / PROJECTE	IMPORTE CONCEDIDO / IMPORT CONCEDIT	IMPORTE JUSTIFICADO / IMPORT JUSTIFICAT	IMPORTE NO JUSTIFICADO / IMPORT NO JUSTIFICAT
1096/23/SRC	P4603500B	ALMUSSAFES	XXVII CERTAMEN DE POESIA MARC GRANELL VILA D'ALMUSSAFES 2023	3.223,12 €	3.223,12 €	0,00 €
1063/23/SRC	P4601700J	ALZIRA	PREMIS LITERARIS CIUTAT D'ALZIRA 2023	5.954,80 €	5.954,80 €	0,00 €
1097/23/SRC	P4605500J	BENIARJÓ	43É PREMI DE POESIA SENYORIU D'AUSIÀS MARCH	4.104,02 €	4.104,02 €	0,00 €
1087/23/SRC	P4608700C	CARLET	PREMIS LITERARIS CIUTAT DE CARLET 2023	3.192,32 €	3.192,32 €	0,00 €
1090/23/SRC	P4625900H	CASTELLÓ	LXVII CERTAMEN LITERARI CASTELLUM RIPAE	3.422,98 €	3.422,98 €	0,00 €
1095/23/SRC	P4609600D	CATARROJA	XLII PREMIS VILA DE CATARROJA	4.153,30 €	4.153,30 €	0,00 €
1072/23/SRC	P4612000B	ENGUERA	PREMIOS LITERARIOS 2023	1.718,10 €	1.648,50 €	69,60 €
1086/23/SRC	P4613300E	GANDIA	PREMIS LITERARIS CIUTAT DE GANDIA 2023	6.256,64 €	6.256,64 €	0,00 €
1074/23/SRC	P4616800A	MELIANA	PREMI DE LITERATURA INFANTIL DE MELIANA.PLIM 2023	3.070,49 €	3.070,49 €	0,00 €
1088/23/SRC	P4617100E	MISLATA	PREMIS JUVENILS DE LITERATURA BREU 2023	3.764,52 €	3.764,52 €	0,00 €
1085/23/SRC	P4617400I	MONTSERRAT	VIII CERTAMEN LITERARI DE MONTSERRAT	2.976,72 €	2.976,72 €	0,00 €
1070/23/SRC	P4618800I	PAIPORTA	XVI PREMI CAROLINA PLANELLS CONTRA LA VIOLÈNCIA DE GÈNERE NARRATIVA CURTA	2.546,88 €	2.546,88 €	0,00 €
1080/23/SRC	P4619200A	PATERNA	PREMIS LITERARIS VILA DE PATERNA LIX JOCS FLORALS	2.631,75 €	2.631,75 €	0,00 €
1077/23/SRC	P4619500D	PICANYA	42É PREMI ENRIC VALOR NARRATIVA JUVENIL	2.689,93 €	2.689,93 €	0,00 €



1091/23/SRC	P4620500A	POBLA LLARGA, LA	MOSTRA LITERÀRIA VICENT PASCUAL CONCURS MICRORELATS POBLA LLARGA	2.595,47 €	2.595,47 €	0,00 €
1062/23/SRC	P4620600I	PUIG DE SANTA MARIA, EL	31É PREMI DE NARRATIVA CURTA CONTE	3.814,49 €	3.814,49 €	0,00 €
1089/23/SRC	P4624800A	TOUS	X EDICIÓ PREMIOS LITERARIOS VILLA DE TOUS	2.694,71 €	2.694,71 €	0,00 €
TOTAL				62.483,39 €	62.413,79 €	69,60 €

2. MANCOMUNIDADES / MANCOMUNITATS

NÚM. EXP.	CIF	ENTIDAD / ENTITAT	PROYECTO / PROJECTE	IMPORTE CONCEDIDO / IMPORT CONCEDIT	IMPORTE JUSTIFICADO / IMPORT JUSTIFICAT	IMPORTE NO JUSTIFICADO / IMPORT NO JUSTIFICAT
1093/23/SRC	P4600017J	MANCOMUNITAT DE LA SAFOR	XXXII PREMI DE NARRATIVA INFANTIL CARMESINA DE LA SAFOR	3.673,15	3.673,15	0,00
TOTAL				3.673,15	3.673,15	0,00



ANEXO II DESESTIMADAS / ANNEX I DESESTIMADES

PREMIOS Y CONCURSOS LITERARIOS 2023 / PREMIS I CONCURSOS LITERARIS

1. AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS

NÚM. EXP.	CIF	ENTIDAD / ENTITAT	PROYECTO / PROJECTE	IMPORTE CONCEDIDO / IMPORT CONCEDIT	IMPORTE NO JUSTIFICADO / IMPORT NO JUSTIFICAT	MOTIVO / MOTIU
1068/23/SRC	P4613700F	GODELLA	IX CONCURS DE MICRORELATS 2023	1.185,00	1.185,00	Por no haber justificado en plazo / Per no haver justificat en termini
1092/23/SRC	P4614900A	LLÍRIA	IX CERTAMEN LITERARIO PASCUAL ENGUÍDANOS-GEORGE H. WHITE, 2023	2.481,16	2.481,16	Por no haber justificado en plazo / Per no haver justificat en termini
TOTAL				3.666,16	3.666,16	

